Congreso de la Nación

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA CABILDO

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CABILDO, DE LA CASA DE LA LITERATURA, DE LA CASA DE LA MÚSICA Y DE LA CASA DE LAS ARTES VISUALES" AD REFERENDUM-PLURIANUAL----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 11:00 horas del día 21 de diciembre de 2012, se reúnen Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General de la H. Cámara de Senadores; el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero de la H. Cámara de Senadores, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ, Director General Administrativo de la H. Cámara de Senadores, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna de la H. Cámara de Senadores; la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la H. Cámara de Senadores; la Abog. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera de la H. Cámara de Senadores; la Esc. MARGARITA MORSELLI, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; y el Lic. VIDAL TORRES, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CABILDO, DE LA CASA DE LA LITERATURA, DE LA CASA DE LA MÚSICA Y DE LA CASA DE LAS ARTES VISUALES" AD REFERENDUM-PLURIANUAL Corresponde a la presente contratación el N° de ID 246955; y el monto máximo previsto asciende a la suma de G. 637.440.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil) por el programa 11 Centro Cultural de la República "El Cabildo" en el O.G. 240. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 9.180 de fecha 26 de noviembre de 2012 informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 21 de diciembre de 2012 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Senadores, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación, y los representantes de las firmas oferentes. Presentaron ofertas las firmas:

1- LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,
2- RENOVA S.A.,
3- SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,
4- EPALIM S.R.L.,
5- M&P SERVICIO INTEGRAL y
6- TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI.

El Comité procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas licitantes y decide de conformidad al artículo 57º del Decreto Nº 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, solicitar aclaración de las ofertas:

1. A la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A.: solicitar que aclare la base de cálculo del costo mensual de sueldos y jornales por los días domingos y feriados.
2. A la firma RENOVA S.A.: solicitar que aclare la base de cálculo del costo mensual de sueldos y jornales por los días domingos y feriados.
3. A la firma SERPAR S.A.: solicitar que aclare la base de cálculo del costo mensual de sueldos y jornales por los días domingos y feriados.
4. A la firma TERESITA CHAVES DE RICCIARDI.: solicitar que aclare la base de cálculo del costo mensual de sueldos y jornales por los días domingos y feriados.

Así también el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, decide a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1. A la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A.: requerir la presentación de los siguientes documentos solicitados en la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones: a) Relatorio Ilustrativo de la empresa b) Habilitación de la empresa para realizar fumigaciones; c) Lista de Productos a ser utilizados, registrados en DIGESA o en SENAVE; d) Constancia de inscripción expedido por la SEAM; e) Declaración Jurada que no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el art.40;

2. A la firma RENOVA S.A.: requerir la presentación de los siguientes documentos solicitados en la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones: a) Resumen de Información Financiera; b) "Listado de un mínimo de 5 (cinco) Clientes Corporativos"; c) "Copia de Patente Comercial"; d) "Lista de productos a ser utilizados, registrados en DIGESA o en SENAVE"; e) "Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP y BS, DIGESA"; f) "Constancia de Inscripción expedido por la SEAM"; g) "Declaración Jurada que no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Art. 40", h) Formulario de Información del Oferente, i) Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido (Dto. 580/08), j) Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente en los 3 últimos años, (mínimo tres) junto con una copia del contrato respectivo k) Certificado de cumplimiento tributario

3. A la firma SERPAR S.A.: requerir la presentación de los siguientes documentos solicitados en la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones: a) Lista de productos a ser utilizados, registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes".

4. A la firma TERESITA CHAVES DE RICCIARDI: requerir la presentación de los siguientes documentos solicitados en la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones: a) "Resumen de Información Financiera"; b) "Constancia de Inscripción expedido por la SEAM" c) "Declaración Jurada que no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Art. 40. d) Habilitación de la empresa para realizar Fumigaciones, o en todo caso presentar una

Carta Compromiso para subcontratar el trabajo de Fumigación, con toda la documentación necesaria para la empresa de Fumigación expedido por el MSP y BS, e) Lista de productos a ser utilizados, registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes

Siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación, decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 11:00 horas del día 23 de enero de 2013 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CABILDO, DE LA CASA DE LA LITERATURA, DE LA CASA DE LA MÚSICA Y DE LA CASA DE LAS ARTES VISUALES" AD REFERENDUM-PLURIANUAL. El Lic. Vidal Torres informa que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 57º del Decreto Nº 21909/03 con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, se solicitó aclaración de oferta:

1. A la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 22 de enero de 2013 que aclare la base de cálculo del costo mensual de sueldos y jornales por los días domingos y feriados. **El Lic. Vidal Torres informa que la firma presentó la aclaración requerida.**
2. A la firma RENOVA S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 22 de enero de 2013 que aclare la base de cálculo del costo mensual de sueldos y jornales por los días domingos y feriados. **El Lic. Vidal Torres informa que la firma presentó la aclaración requerida.**
3. A la firma SERPAR S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 22 de enero de 2013 que aclare la base de cálculo del costo mensual de sueldos y jornales por los días domingos y feriados. **El Lic. Vidal Torres informa que la firma presentó la aclaración requerida.**
4. A la firma TERESITA CHAVES DE RICCIARDI.: se solicitó mediante nota de fecha 22 de enero de 2013 que aclare la base de cálculo del costo mensual de sueldos y jornales por los días domingos y feriados. **El Lic. Vidal Torres informa que la firma presentó la aclaración requerida.**

El Lic. Vidal Torres informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59º del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación no presentada en el acto de apertura:

1. A la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 21 de diciembre de 2012 requerir la presentación de los siguientes documentos solicitados en la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones: a) Relatorio

Ilustrativo de la empresa b) Habilitación de la empresa para realizar fumigaciones; c) Lista de Productos a ser utilizados, registrados en DIGESA o en SENAVE; d) Constancia de inscripción expedido por la SEAM; e) Declaración Jurada que no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el art.40. Por nota de fecha 04 de enero de 2013 se vuelve a solicitar los siguientes documentos: Habilitación de la empresa para realizar fumigaciones y Constancia de Inscripción expedido por la SEAM. Por nota de fecha 22 de enero se vuelve a solicitar la Lista de Productos a ser utilizados, registrados en DIGESA o en SENAVE. **El Lic. Vidal Torres informa que se presentó lo solicitado**.

2. A la firma RENOVA S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 21 de diciembre de 2012 que presente los siguientes documentos de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones: a) Resumen de Información Financiera; b) "Listado de un mínimo de 5 (cinco) Clientes Corporativos"; c) "Copia de Patente Comercial"; d) "Lista de productos a ser utilizados, registrados en DIGESA o en SENAVE"; e) "Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP y BS, DIGESA"; f) "Constancia de Inscripción expedido por la SEAM"; g) "Declaración Jurada que no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Art. 40", h) Formulario de Información del Oferente, i) Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido (Dto. 580/08), j) Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente en los 3 últimos años, (mínimo tres) junto con una copia del contrato respectivo k) Certificado de cumplimiento tributario.

   Por nota de fecha 22 de enero de 2013 se vuelve a solicitar la presentación de los siguientes documentos: Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido (Dto. 580/08), j) Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente en los 3 últimos años, (mínimo tres) junto con una copia del contrato respectivo k) Certificado de cumplimiento tributario. "Lista de productos a ser utilizados, registrados en DIGESA o en SENAVE" anexando copias autenticadas de los registros correspondientes**. El Lic. Vidal Torres informa que se presentó lo solicitado.**

   A la firma SERPAR S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 22 de enero de 2013 la presentación de los siguientes documentos de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones: a) Lista de productos a ser utilizados, registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes". **El Lic. Vidal Torres informa que se presentó lo solicitado.**

   A la firma TERESITA CHAVES DE RICCIARDI: Se solicitó mediante nota de fecha 21 de diciembre de 2012 la presentación de los siguientes documentos de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones: a) "Resumen de Información Financiera"; b) "Constancia de Inscripción expedido por la SEAM" c) "Declaración Jurada que no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Art. 40. Por nota de fecha 22 de enero de 2013 se solicita la presentación de los siguientes documentos: a) Habilitación de la empresa para realizar Fumigaciones, o en todo caso presentar una Carta Compromiso para subcontratar el trabajo de Fumigación, con toda la documentación necesaria para la empresa de

Fumigación expedido por el MSP y BS, b) Lista de productos a ser utilizados, registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes. **El Lic. Vidal Torres informa que se presentó lo solicitado.**

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	RENOVA S.A.	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	EPALIM S.R.L.	M&P SERVICIO INTEGRAL	TERESITA CHAVES DE RICCIARDI
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente completado y firmado.	**No Cumple**	**No Cumple *para el ítem 1**	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*No cumple para el Item 1.

El Comité de Evaluación verifica que el formulario de oferta de la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., presenta error en la sumatoria de las Planillas Auxiliares Nº 2 (Tasas de Beneficios y Gastos Indirectos-BGI) y Nº 3 (Cargas Sociales) de los 4 (cuatro) ítems, y por consiguiente al trasladar dichos montos en la Planilla Auxiliar Nº 1 (Planilla de Precios) influye en los costos de cálculo, modificando el precio unitario y total de su oferta, por lo tanto, y de conformidad a lo establecido en los Arts. 58º y 61º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité **decide rechazar su oferta**.

El Comité de Evaluación verifica que la empresa RENOVA S.A. no presenta el formulario de Ofertas debidamente completado, se observa que en su Planilla Auxiliar Nº 1 del ítem Nº 1, no cumple con el pago del 100% por los días Domingos y Feriados según el Art. 234 del Código Laboral, aclaración solicitada por Nota de fecha 22 de enero de 2013, contestada por dicha empresa, según Nota de fecha 23 de enero de 2013. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los Arts. 58º y 61º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas; **decide rechazar su oferta para el ítem 1.**

El Comité de evaluación verifica que la empresa EPALIM S.R.L. no presenta el formulario de Ofertas debidamente completado, y observa que presenta erróneamente los porcentajes asignados para Aguinaldo y Vacaciones contemplados en la Planilla Auxiliar N° 3 (Cargas Sociales) de los 4 (cuatro) ítems, y además cometen error al trasladar los costos en la Planilla Auxiliar N° 1 (Planilla de Precios) para los costos de cálculo, modificando el precio unitario y total de su oferta, y según Nota aclaratoria de fecha 24 de enero de 2013, dicha empresa asume los errores cometidos y solicitan la modificación de las planillas adjuntas a dicha nota, y según el Art. 59° del Decreto N° 21909 que establece: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Técnica y Normativa y conforme lo dispone el Art. 26° tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios…", y; por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los Arts. 58° y 61° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas **decide rechazar su oferta.**

El Comité de Evaluación verifica que la empresa M&P presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta con vigencia de 60 (sesenta) días, no ajustándose a lo requerido en la IAO 19.4 del Pliego de Bases y Condiciones que establece "El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de noventa (90) días", y de conformidad a lo establecido en los Arts. 58° y 61° del Decreto N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, motivo por el cual, **decide rechazar su oferta.**

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

En el ítem N° 1:

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CCR "EL CABILDO"			OFERENTES			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		TERESITA CHAVES DE RICCIARDI	
			PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Limpieza Integral para el **Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo"** (según especificaciones técnicas solicitadas)	24	**10.567.757**	**253.626.168**	**11.137.547**	**267.301.128**
	TOTAL			**253.626.168**		**267.301.128**

En el ítem Nº 2:

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA CASA DE LA LITERATURA			OFERENTES					
			SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		RENOVA S.A.		TERESITA CHAVES DE RICCIARDI	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
2	Servicio de Limpieza Integral para la **Casa de la Literatura** (según especificaciones técnicas solicitadas)	24	3.977.042	95.449.008	4.082.696	97.984.704	3.563.582	85.525.968
	TOTAL			**95.449.008**		**97.984.704**		**85.525.968**

En el ítem Nº 3:

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA CASA DE LA MUSICA			OFERENTES					
			SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		RENOVA S.A.		TERESITA CHAVES DE RICCIARDI	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
3	Servicio de Limpieza Integral para la **Casa de la Música** (según especificaciones técnicas solicitadas)	24	6.049.798	145.195.152	7.489.672	179.752.128	7.647.110	183.530.640
	TOTAL			**145.195.152**		**179.752.128**		**183.530.640**

En el ítem Nº 4:

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL LA CASA DE LAS ARTES VISUALES			OFERENTES					
			SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		RENOVA S.A.		TERESITA CHAVES DE RICCIARDI	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
4	Servicio de Limpieza Integral para la **Casa de las Artes Visuales** (según especificaciones técnicas solicitadas)	24	3.920.134	94.083.216	4.366.520	104.796.480	3.452.680	82.864.320
	TOTAL			**94.083.216**		**104.796.480**		**82.864.320**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

En los ítems N° 1 y N° 3 la oferta evaluada como la más baja es la siguiente: **SERPAR S.A.**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	*Documentos Formales*	**SERPAR S.A.**
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Cumple
2	Copia simple de la cédula tributaria. (RUC)	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
4	Copia de Patente Comercial.	Cumple
5	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple
6	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Cumple
7	Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
9	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	Cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años.	Cumple
11	Resumen de Información Financiera	Cumple
12	Presentar Habilitación de la empresa para realizar Fumigaciones, o en todo caso presentar una Carta Compromiso para subcontratar el trabajo de Fumigación, con toda la documentación necesaria para la empresa de fumigación expedido por el MSPyBS.	Cumple
13	Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido en el MSP y BS, DIGESA.	Cumple
14	Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP y BS/DIGESA y SENAVE, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	Cumple
15	Presentar la Lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	Cumple
16	Habilitación del Personal fumigador expedido por el MSP y BS, DIGESA.	Cumple
17	Constancia de inscripción expedido por la SEAM. Licencia Ambiental expedida por la SEAM.	Cumple
18	Que no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. (Si es Sub contratista).	Cumple
19	Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del MSP y BS	Cumple
20	Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el Contrato (Según lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP 475/12 y en el Art. 50 del Decreto 21909/03)	Cumple

2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	*Especificaciones Técnicas y Normas*	**SERPAR S.A.**
1	Servicio de Limpieza Integral para el **Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo"** (según especificaciones técnicas solicitadas)	Cumple

Ítem	*Especificaciones Técnicas y Normas*	**SERPAR S.A.**
3	Servicio de Limpieza Integral para la **Casa de la Música** (según especificaciones técnicas solicitadas)	Cumple

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

Item	*Capacidad Financiera*	**SERPAR S.A.**	
		Promedio	*Criterio*
1	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente	25,15	Cumple
2	**Endeudamiento:** pasivo total / activo total	0,27	Cumple
3	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	396	Cumple

Con el fin de verificar el cumplimiento de las leyes laborales en cuanto al pago del salario mínimo y pago del seguro social a los funcionarios propuestos para la realización del trabajo, solicitado en la cláusula 43 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), en el Plan de Cumplimiento de los Servicios y en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, que resultan de orden público y por tanto de cumplimiento obligatorio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 213/93 "Código del Trabajo", se calcula el Costo mínimo de mano de obra según lo solicitado en las especificaciones técnicas arrojando como resultado:

ÍTEM N° 1: EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"

- ***De Lunes a Sábados:***
  - ✓ **Primer turno**; de 06:00 hs. a 09:00 hs. lo que da 3 hs. diarias; por tres (3) personales solicitados como mínimo; por Gs. 7.973 (Jornales/Hs.) por (26) días da como resultado la suma de Gs. 1.865.682.- mensual;
  - ✓ **Segundo turno**; de 09:00 hs. a 17:00 hs. lo que da 8 hs. diarias; por dos (2) personales solicitados como mínimo; por Gs. 1.658.232 (Salario Mínimo) por (30) días da como resultado la suma de Gs. 3.316.464.- mensual;
- ***Los días Domingos y Feriados:***
  - ✓ **Primer turno**; de 06:00 hs. a 09:00 hs. lo que da 3 hs. diarias; por tres (3) personales solicitados como mínimo; por Gs. 15.946 (Jornales/Hs.) por (4,33) días da como resultado la suma de Gs. 621.420.- mensual;
  - ✓ **Segundo turno**; de 09:00 hs. a 17:00 hs. lo que da 8 hs. diarias; por dos (2) personales solicitados como mínimo; por Gs. 13.818 (Jornales Mensual/Hs.) por (4,33) días da como resultado la suma de Gs. 957.364.- mensual;
- **Dando como resultado** la suma de **Gs. 6.760.930.-** mensual, a este monto debe sumarse el 16.5 %; **Gs. 1.115.553**.- en concepto de pago de IPS y el 8,33%; **Gs. 563.177.-** en concepto de aguinaldo

proporcional; lo que arroja un monto total de **Gs. 8.439.660.-** mensual, más el IVA que es el 10% **Gs. 843.966**.-; da como resultado total la suma de **Gs. 9.283.626.-**

ÍTEM N° 3: CASA DE LA MÚSICA

- ***De Lunes a Viernes:***
  - ✓ **Primer turno**; de 07:00 hs. a 15:00 hs. lo que da 8 hs. diarias y de 15:00 hs. a 17:00 hs. (2 Horas extras); por dos (2) personales solicitados como mínimo; por Gs. 7.973 (Jornales/Hs.) por (22) días da como resultado la suma de Gs. 3.507.900.- mensual;
- ***Los días Sábados:***
  - ✓ **Primer turno**; de 07:00 hs. a 12:00 hs. lo que da 5 hs. diarias; por un (1) personal solicitado como mínimo; por Gs. 7.973 (Jornales/Hs.) por (4,33) días da como resultado la suma de Gs. 172.616.- mensual;

- **Dando como resultado** la suma de **Gs. 3.680.516.-** mensual, a este monto debe sumarse el 16.5 %; **Gs. 607.285**.- en concepto de pago de IPS y el 8,33%; **Gs. 306.586.-** en concepto de aguinaldo proporcional; lo que arroja un monto total de **Gs. 4.594.387.-** mensual, más el IVA que es el 10% **Gs. 459.439**.-; da como resultado total la suma de **Gs. 5.053.826.-**

Se verifica que la oferta de la firma **SERPAR S.A.** cumple con las especificaciones técnicas del **Ítem N° 1** y del **Ítem N° 3**, tienen la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

En los ítems N° 2 y N° 4 la oferta evaluada como la más baja es la siguiente: **TERESITA CHAVES DE RICCIARDI**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	*Documentos Formales*	**TERESITA CHAVES DE RICCIARDI**
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Cumple
2	Copia simple de la cédula tributaria. (RUC)	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
4	Copia de Patente Comercial.	Cumple
5	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Cumple
6	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Cumple
7	Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
9	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	Cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años.	Cumple

Ítem	*Documentos Formales*	**TERESITA CHAVES DE RICCIARDI**
11	Resumen de Información Financiera	Cumple
12	Presentar Habilitación de la empresa para realizar Fumigaciones, o en todo caso presentar una Carta Compromiso para subcontratar el trabajo de Fumigación, con toda la documentación necesaria para la empresa de fumigación expedido por el MSPyBS.	**No Cumple**
13	Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido en el MSPyBS, DIGESA.	Cumple
14	Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP y BS/DIGESA y SENAVE, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	Cumple
15	Presentar la Lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	**No Cumple**
16	Habilitación del Personal fumigador expedido por el MSP y BS, DIGESA.	Cumple
17	Constancia de inscripción expedido por la SEAM. Licencia Ambiental expedida por la SEAM.	Cumple
18	Que no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. (Si es Sub contratista).	Cumple
19	Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del MSP y BS	Cumple
20	Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el Contrato (Según lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP 475/12 y en el Art. 50 del Decreto 21909/03)	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que, según lo solicitado en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones: en su inciso i) *y vuelto a solicitar según nota de fecha 22 de enero de 2013 "Presentar Habilitación de la empresa para realizar Fumigaciones, o en todo caso presentar una Carta Compromiso para subcontratar el trabajo de Fumigación, con toda la documentación necesaria para la empresa de fumigación expedido por el MSP y BS."* y en su inciso f) *"Presentar la Lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes."*, se observa que la oferta de la firma **TERESITA CHAVES DE RICCIARDI,** con respecto al inciso i): presenta solamente algunas copias simples de documentos correspondientes a 2 (dos) empresas fumigadoras distintas, no así de la empresa, no presenta una Carta Compromiso para subcontratar el trabajo de Fumigación; y con respecto al inciso f): no presenta la *Lista de Productos a ser utilizados, registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS*, tampoco presenta *las copias autenticadas de los registros correspondientes*, por lo expuesto NO cumple con las condiciones legales ni se puede comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en lo referente al servicio de fumigación establecidos en el llamado, por lo tanto, **se rechaza su oferta.**

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el art. 61°, punto 4) del Decreto N° 21909/03, el comité continua la evaluación con la segunda oferta más baja en precio que corresponde a la firma **SERPAR S.A.**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	*Documentos Formales*	**SERPAR S.A.**
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Cumple
2	Copia simple de la cédula tributaria. (RUC)	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
4	Copia de Patente Comercial.	Cumple
5	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Cumple
6	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Cumple
7	Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
9	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	Cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años.	Cumple
11	Resumen de Información Financiera	Cumple
12	Presentar Habilitación de la empresa para realizar Fumigaciones, o en todo caso presentar una Carta Compromiso para subcontratar el trabajo de Fumigación, con toda la documentación necesaria para la empresa de fumigación expedido por el MSPyBS.	Cumple
13	Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido en el MSP y BS, DIGESA.	Cumple
14	Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP y BS/DIGESA y SENAVE, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	Cumple
15	Presentar la Lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	Cumple
16	Habilitación del Personal fumigador expedido por el MSP y BS, DIGESA.	Cumple
17	Constancia de inscripción expedido por la SEAM. Licencia Ambiental expedida por la SEAM.	Cumple
18	Que no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. (Si es Sub contratista).	Cumple
19	Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del MSP y BS	Cumple
20	Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el Contrato (Según lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP 475/12 y en el Art. 50 del Decreto 21909/03)	Cumple

2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	*Especificaciones Técnicas y Normas*	**SERPAR S.A.**
1	Servicio de Limpieza Integral para el **Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo"** (según especificaciones técnicas solicitadas)	Cumple
3	Servicio de Limpieza Integral para la **Casa de la Música** (según especificaciones técnicas solicitadas)	Cumple

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

Item	*Capacidad Financiera*	**SERPAR S.A.**	
		Promedio	*Criterio*
1	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente	25,15	Cumple
2	**Endeudamiento:** pasivo total / activo total	0,27	Cumple
3	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	396	Cumple

Con el fin de verificar el cumplimiento de las leyes laborales en cuanto al pago del salario mínimo y pago del seguro social a los funcionarios propuestos para la realización del trabajo, solicitado en la cláusula 43 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), en el Plan de Cumplimiento de los Servicios y en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, que resultan de orden público y por tanto de cumplimiento obligatorio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 213/93 "Código del Trabajo", se calcula el Costo mínimo de mano de obra según lo solicitado en las especificaciones técnicas arrojando como resultado:

ÍTEM N° 2: CASA DE LA LITERATURA

➢ ***De Lunes a Sábados:***

✓ **Primer turno**; de 07:00 hs. a 15:00 hs. lo que da 8 hs. diarias de lunes a viernes y los sábados de 07:00 hs. a 12:00 hs lo que da 5 hs. diarias ; por un (1) personal solicitado como mínimo; por Gs. 1.658.232 (Salario Mínimo); y De Lunes a Viernes de 15:00 hs. a 17:00 hs. lo que da 2 hs. diarias; por Gs. 350.812 por (30) días da como resultado la suma de Gs. 2.009.044.- mensual;

➢ **Dando como resultado** la suma de **Gs. 2.009.044.-** mensual, a este monto debe sumarse el 16.5 %; **Gs. 331.492**.- en concepto de pago de IPS y el 8,33%; **Gs. 167.353.-** en concepto de aguinaldo proporcional; lo que arroja un monto total de **Gs. 2.507.889.-** mensual, más el IVA que es el 10% **Gs. 250.789**.-; da como resultado total la suma de **Gs. 2.758.678.-**

ÍTEM N° 4: CASA DE LAS ARTES VISUALES

- ***De Lunes a Sábados:***
  - ✓ **Primer turno**; de 07:00 hs. a 15:00 hs. lo que da 8 hs. diarias de lunes a viernes y los sábados de 07:00 hs. a 12:00 hs lo que da 5 hs. diarias ; por un (1) personal solicitado como mínimo; por Gs. 1.658.232 (Salario Mínimo); y De Lunes a Viernes de 15:00 hs. a 17:00 hs. lo que da 2 hs. diarias; por Gs. 350.812 por (30) días da como resultado la suma de Gs. 2.009.044.- mensual;

➢ **Dando como resultado** la suma de **Gs. 2.009.044.-** mensual, a este monto debe sumarse el 16.5 %; **Gs. 331.492**.- en concepto de pago de IPS y el 8,33%; **Gs. 167.353.-** en concepto de aguinaldo proporcional; lo que arroja un monto total de **Gs. 2.507.889.-** mensual, más el IVA que es el 10% **Gs. 250.789**.-; da como resultado total la suma de **Gs. 2.758.678.-**

Se verifica que la oferta de la firma **SERPAR S.A.** cumple con las especificaciones técnicas del **Ítem N° 2** y del **Ítem N° 4**, tienen la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Finalmente, el Comité de Evaluación, en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21909, recomienda adjudicar a las siguientes empresas que se detallan a continuación:

- **El Ítem N° 1** ***"Servicio de Limpieza Integral del edificio del Cabildo"*** a la empresa **SERPAR S.A.** por un monto total de **Gs. 253.626.168.- (Guaraníes Doscientos cincuenta y tres millones seiscientos veintiséis mil ciento sesenta y ocho)** distribuidos de la siguiente manera: para el año 2013 el monto total de Gs. 126.813.084.- (Guaraníes Ciento veintiséis millones ochocientos trece mil ochenta y cuatro) y para el año 2014 el monto total de Gs. 126.813.084.- (Guaraníes Ciento veintiséis millones ochocientos trece mil ochenta y cuatro), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran;
- **El Ítem N° 2** ***"Servicio de Limpieza Integral de la Casa de la Literatura"*** a la empresa **SERPAR S.A.** por un monto total de **Gs. 95.449.008.- (Guaraníes Noventa y cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ocho)** distribuidos de la siguiente manera: para el año 2013 el monto total de Gs. 47.724.504.- (Guaraníes Cuarenta y siete millones setecientos veinticuatro mil quinientos cuatro) y para el año 2014 el monto total de Gs. 47.724.504.- (Guaraníes Cuarenta y siete millones setecientos veinticuatro mil quinientos cuatro), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran;
- **El Ítem N° 3** ***"Servicio de Limpieza Integral de la Casa de la Música"*** a la empresa **SERPAR S.A.** por un monto total de **Gs. 145.195.152.- (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil ciento cincuenta y dos)** distribuidos de la siguiente manera: para el año 2013 el monto total de Gs. 72.597.576.- (Guaraníes Setenta y dos millones quinientos noventa y siete mil quinientos setenta y seis) y para el año 2014 el monto total de Gs. 72.597.576.- (Guaraníes Setenta y dos millones quinientos noventa y siete mil quinientos setenta y seis), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran;

- **El Ítem N° 4 *"Servicio de Limpieza Integral de la Casa de las Artes Visuales"*** a la empresa **SERPAR S.A.** por un monto total de **Gs. 94.083.216.- (Guaraníes Noventa y cuatro millones ochenta y tres mil doscientos dieciséis)** distribuidos de la siguiente manera: para el año 2013 el monto total de Gs. 47.041.608.- (Guaraníes Cuarenta y siete millones cuarenta y un mil seiscientos ocho) y para el año 2014 el monto total de Gs. 47.041.608.- (Guaraníes Cuarenta y siete millones cuarenta y un mil seiscientos ocho), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Siendo las 12.30 hs del día 23 de enero de 2013 se da por finalizada la presente reunión.

Dr. Darío Garcete Souza **Lic. Rubén Vázquez** **Sr. Ascensión Martínez**

Esc. Margarita Morselli **Lic. Gloria Amarilla**

Abog. Anhalía Britez Aponte **Lic. Vidal Torres** **Sra. Justina Casco González**